

Fecha: 17-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: INVERSIONES AÉREAS RF LIMITADA

Pág.: 36
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.351

Sábado 17 de Enero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2756533

EXTRACTO

GUILLENMO CARLOS SOLAR PEREZ, abogado, Notario Público Titular de la 2º Notaría de Santiago, con asiento en la comuna de Peñalolén, domiciliado en Av. Quilín 5283, certifico que: Por escritura pública de fecha 18 de diciembre de 2025, Repertorio N° 2712-25 otorgada ante mí: Uno) Don Roberto Andrés Lasen Suau, cédula nacional de identidad número 10.841.421-9, en representación de INVERSIONES ONE LOVE SpA, Rol Único Tributario número 76.710.828-1, y Dos) Don Francisco José Lasen Suau, cédula nacional de identidad número 10.830.514-2, en representación de INVERSIONES LACLOL SpA, Rol Único Tributario número 76.710.827-3, todos domiciliados en Avenida México 515, comuna de Recoleta, Región Metropolitana, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada: Nombre o Razón Social: INVERSIONES AÉREAS RF LIMITADA, pudiendo también utilizar para todos los efectos legales por abreviación el nombre de INVERSIONES AÉREAS RF LTDA Objeto: a) La inversión en toda clase de bienes corporales o incorporables, inmuebles o muebles; en especial aeronaves de cualquier clase y/o naturaleza; b) La compra, la venta, el arrendamiento y administración de toda clase de bienes corporales inmuebles o muebles, y de cualquier clase de aeronaves; c) Desarrollar y explotar servicios de transporte aéreo regular o no regular, sea de pasajeros, carga, correo, turismo, tanto nacional como internacional; d) Desarrollar y explotar servicios y operaciones de trabajos aéreos en cualquiera de sus tipos y clases, y toda actividad relacionada con lo anterior; en cualquiera de sus formas, por medios aéreos, terrestres, marítimos, ya sea por cuenta propia o de terceros; e) La compra, venta, la importación, el arrendamiento, corretaje y exportación de aeronaves, repuestos, piezas y/o partes e insumos de las mismas; f) La representación para la venta y distribución, de productos, repuestos, piezas partes e insumos aeronáuticos y de aeronaves; g) Realizar mantenimiento aeronáutico; actuar como Centro de Mantenimiento Aeronáutico -CMA-, efectuar inspecciones y/o trabajos técnicos aeronáuticos y en general toda clase de mantenimiento de aeronaves de cualquier clase o categoría; h) Realizar trabajos de ingeniería, electrónicos, estructurales, de construcción, fabricación y/o ensamblaje y/o armado de aeronaves; por cuenta propia o ajena; i) El arrendamiento de hangares para helicópteros; y en general realizar cualquier actividad relacionada directa o indirectamente con las anteriores. Capital Social: \$1.000.000 que los socios enteran y aportan en este acto de la siguiente manera: a) INVERSIONES ONE LOVE SpA, mediante su representante aporta \$500.000 al contado y en dinero en efectivo; y b) INVERSIONES LACLOL SpA, mediante su representante, aporta \$500.000 al contado y en dinero en efectivo. El capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado en dinero efectivo. Administración: La administración de la Sociedad, el uso de su razón social y su representación judicial y extrajudicial corresponderá individual e indistintamente a Roberto Andrés Lasen Suau y a Francisco José Lasen Suau, sin limitación, con amplias facultades. Duración: 10 años, renovable por períodos iguales. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 13 de enero de 2026.-

CVE 2756533

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl